

Public Software Strategy in the Province of Buenos Aires

Autor: Norberto Millo

Dirección Provincial de Mejora Administrativa
Subsecretaría de Gobierno Digital
Ministerio de Gobierno, Provincia de Buenos Aires

Abstract. This paper presents a comprehensive analysis of the development of public software policy in the Province of Buenos Aires. It examines the regulatory framework, responsible institutions, mechanisms of software reuse and licensing, and the strategy of digital sovereignty. The proposal includes the creation of an Open Source Program Office (OSPO), the formation of practice communities, and links with international initiatives. Global case studies are reviewed and future steps are recommended to scale public software as a digital transformation policy.

Keywords: public software, digital government, open source, interoperability, digital sovereignty

Estrategia para el Software Público en la Provincia de Buenos Aires

Resumen. El presente artículo presenta un análisis exhaustivo del desarrollo del software público en la Provincia de Buenos Aires. Se estudia el marco normativo vigente, las instituciones responsables, los mecanismos de cesión y reutilización, y la estrategia de soberanía tecnológica. Se propone la creación de una Oficina de Programas de Código Abierto (OSPO), acompañada por comunidades de práctica, formación continua y vínculos con organismos internacionales. Se analizan experiencias globales y se sugieren líneas de acción futuras para escalar la política de software público como herramienta de transformación digital abierta e inclusiva.

Palabras clave: software público, gobierno digital, código abierto, interoperabilidad, soberanía tecnológica

1 Introducción

La transformación digital del Estado exige mucho más que la incorporación de tecnología: requiere una arquitectura organizativa que garantice la sostenibilidad, interoperabilidad y gobernanza de los sistemas públicos. En este contexto, el software público se configura como un activo estratégico del estado provincial, al permitir el

desarrollo de soluciones compartidas, la optimización de recursos y la reducción de la dependencia de herramientas propietarias.

2 Diagnóstico institucional

En la Provincia de Buenos Aires, el software público ha sido reconocido como parte central del proceso de modernización, tal como lo establece el marco normativo vigente. Sin embargo, en los últimos años se evidenció una pérdida de centralidad institucional y un debilitamiento de las capacidades organizativas necesarias para consolidar esta política.

El diagnóstico inicial identificó múltiples desafíos estructurales:

- Falta de una gobernanza centralizada que coordine el ecosistema de soluciones tecnológicas provinciales.
- Escasa articulación entre organismos desarrolladores y organismos consumidores de software.
- Duplicación de esfuerzos y atomización de soluciones que responden a problemas similares, sin integración ni estándares comunes.
- Ausencia de documentación técnica estandarizada, catálogos actualizados y mecanismos formales de cesión.
- Debilidad en los procesos de auditoría funcional, interoperabilidad y seguridad.
- Falta de planes de formación continua que profesionalicen a los equipos técnicos.
- Limitado aprovechamiento del potencial colaborativo entre organismos y con actores externos como universidades, comunidades o PYMEs.

A nivel operativo, se constató que solo una pequeña parte del software desarrollado o gestionado por organismos provinciales ha sido incorporada al repositorio público oficial, lo cual ha limitado la capacidad de reutilización, ha incrementado los costos de implementación y ha ralentizado la innovación estatal.

Ante este panorama, la Subsecretaría de Gobierno Digital de la Provincia de Buenos Aires ha reactivado una agenda estratégica para revitalizar la Dirección de Software Público, con una visión de largo plazo centrada en la soberanía tecnológica, la eficiencia operativa y la articulación interinstitucional.

Esta estrategia propone superar la fragmentación actual y construir un ecosistema digital abierto, robusto y sostenible, alineado a las mejores prácticas internacionales en materia de gobierno digital.

El presente documento expone dicha estrategia y los cinco ejes que la componen.

3 Marco normativo vigente

La Ley 14.828 de la Provincia de Buenos Aires define los lineamientos de modernización administrativa. Bajo su marco se promueve el uso y desarrollo de tecnologías abiertas.

El Decreto 684/2020 formaliza la creación del Programa de Software Público Provincial. Esta política reconoce al software como recurso estratégico.

Además, resoluciones complementarias definen los mecanismos de cesión, licenciamiento (LSPBA) y el rol institucional de las dependencias técnicas.

A nivel internacional, este marco se encuentra alineado con la Carta Iberoamericana de Gobierno Electrónico y recomendaciones de organismos como la CEPAL y la ONU.

4 Estructura de gestión y licenciamiento

La gestión del software público está a cargo de la Dirección de Software Público, dentro de la Subsecretaría de Gobierno Digital. Esta área articula con ministerios, municipios y entes descentralizados.

La Licencia de Software Público BA (LSPBA) regula la cesión gratuita de sistemas, asegurando su carácter no comercial, su trazabilidad, y su uso adaptado al interés público.

Este esquema fomenta la reutilización, reduce la duplicación de esfuerzos y genera un ecosistema de innovación dentro del Estado.

Se prevé la implementación de un observatorio digital que evalúe el cumplimiento del licenciamiento y los impactos en términos de ahorro y calidad de servicios.

Actualmente existe un canal de solicitud formal de software por parte de organismos interesados, mediante convenios de cesión respaldados legalmente.

5 Repositorio provincial, catálogo y antecedentes

El Catálogo de Software Público contiene más de 100 soluciones registradas. El Repositorio, por su parte, ofrece versiones documentadas y listas para implementar.

Entre los sistemas destacados se encuentran plataformas de registro de automotores, Control de insumos de farmacias, historia clínica digital, Sistema de control de accesos, seguimiento de obras, turnos online, entre otras.

6 Ejes de acciones propuestos

En línea con el objetivo de promover una estrategia tecnológica sostenible, que priorice la **soberanía tecnológica** y facilite la colaboración entre los organismos estatales se establece un plan de acción basado en cinco ejes principales:

6.1 Encuesta de relevamiento

El primer paso esencial es realizar un relevamiento integral de las soluciones de software actuales y las necesidades inmediatas de los distintos organismos del estado provincial, identificando sus niveles de uso, integración y estado técnico. Este relevamiento permitirá crear un diagnóstico claro y un inventario centralizado de las potenciales soluciones disponibles (que aún no son parte del repositorio de Software Público), las cuales previo a su adopción, serán auditadas para garantizar viabilidad técnica, funcional y adaptabilidad.

6.2 Creación de una Oficina de Programas de Código Abierto (OSPO)

A través de la Subsecretaría de Gobierno Digital, bajo la supervisión de la Dirección de Software público, tomando como referencia modelos exitosos internacionales, se propone la creación de una OSPO Provincial, la cual funcionará como un centro de gobernanza estableciendo políticas claras, facilitando la colaboración entre organismos y garantizando el mantenimiento y la actualización de las herramientas tecnológicas de código abierto públicas asegurando el cumplimiento de requisitos de seguridad, interoperabilidad y accesibilidad.

6.3 Alianza estratégica con Linux Professional Institute (LPI)

Dado que la transformación digital es hoy una necesidad imperativa, fortalecer la formación académica se vuelve esencial para impulsar la innovación, la competitividad y la sostenibilidad tecnológica. Es crucial reforzar el conocimiento en áreas estratégicas como ciberseguridad, desarrollo de software, inteligencia artificial y computación en la nube. En este contexto, el LPI, reconocido globalmente por su liderazgo en la profesionalización del talento en código abierto y por ofrecer certificaciones de alto prestigio, se posiciona como un aliado clave. Proponemos gestionar una alianza desde la Subsecretaría de Gobierno Digital con el LPI, que permita el desarrollo de acciones conjuntas, la actualización continua de competencias y una proyección internacional, posicionando a la Provincia de Buenos Aires a la vanguardia de los desafíos digitales de hoy y del futuro.

6.4 Fortalecimiento de las Comunidades de Práctica

Se promoverá la creación de comunidades de práctica en torno al software público, facilitando el intercambio de conocimientos entre desarrolladores, expertos y organismos del gobierno provincial. Estas comunidades permitirán identificar áreas de mejora en los sistemas existentes y generar soluciones colaborativas.

6.5 Colaboración con Pymes

Se creará un ecosistema colaborativo que vincule a las PYMEs con los proyectos de software público, permitiendo que empresas locales participen en el desarrollo

y mantenimiento de las soluciones, bajo la supervisión del estado provincial a través de la Subsecretaría de Gobierno Digital. Esta medida busca no solo reducir costos y dependencia de proveedores privados, sino también fomentar la innovación conjunta, facilitar soluciones adaptadas a las del gobierno provincial, formación de talentos locales y la estimulación del desarrollo económico provincial.

7 Casos de adopción municipal

Los municipios de la Provincia de Buenos Aires enfrentan importantes desafíos para avanzar en procesos de digitalización, debido principalmente a las limitaciones presupuestarias, la escasez de recursos técnicos especializados y la necesidad de mejorar la eficiencia administrativa. En ese marco, el rol del Software Público provincial adquiere una relevancia fundamental: permite que las gestiones locales accedan a soluciones tecnológicas desarrolladas, validadas y mantenidas por el gobierno provincial, sin necesidad de incurrir en altos costos de desarrollo propio.

Herramientas como GDEBA, Mesa de Entrada Digital (MED), Domicilio Digital y los servicios integrados a través del Bus de Interoperabilidad se consolidan como soluciones estratégicas que garantizan no solo la gestión digital de trámites, expedientes y comunicaciones oficiales, sino también la mejora en la relación digital entre los ciudadanos y sus gobiernos locales, mediante notificaciones electrónicas, presentaciones a distancia y delegación digital de funciones.

La iniciativa GDEBA Muni y la disponibilidad de un repositorio oficial de soluciones compartidas posicionan al software público como una política de equidad digital, capaz de reducir brechas tecnológicas entre municipios, facilitar la adopción de sistemas integrados y promover la estandarización de procedimientos.

En este contexto, el software público no solo es una herramienta técnica, sino un instrumento para una política pública provincial clave en pos de fortalecer las capacidades del Ejecutivos Municipal, asegurar la sostenibilidad de las soluciones implementadas y fomentar la colaboración intergubernamental.

8 Comparación con experiencias internacionales

Francia, a través de Etalab, ha institucionalizado una política de software abierto basada en el principio de 'open by default'. Cuenta con una OSPO, comunidad técnica (BlueHats) y un catálogo centralizado (SILL).

Italia, mediante Developers Italia, obliga por ley a que todo desarrollo gubernamental sea publicado como código abierto. Además, provee guías, foros y un catálogo público interoperable.

Alemania, con ZenDiS y la plataforma OpenCoDE, ha impulsado la reutilización de software entre niveles de gobierno. También ofrece fondos específicos para software soberano y plataformas como OpenDesk.

La Provincia de Buenos Aires comparte objetivos estratégicos con estas experiencias, aunque aún debe institucionalizar su estructura OSPO y ampliar la comunidad digital pública.

9 Conclusiones

La Provincia de Buenos Aires ha avanzado de forma decidida en la construcción de una política de software público, respaldada por un marco normativo sólido, una estructura institucional activa y una comunidad técnica en consolidación.

La creación de una OSPO provincial fortalece el liderazgo del gobierno en soberanía tecnológica, impulsando la colaboración interinstitucional, el uso eficiente de recursos y la adopción de soluciones digitales accesibles, escalables y sostenibles.

En ese camino, la alianza con el Linux Professional Institute (LPI) resulta clave para profesionalizar al talento técnico del Estado, a través de certificaciones reconocidas internacionalmente en tecnologías abiertas y estratégicas para la transformación digital.

Por último, la articulación entre organismos, comunidades de práctica y el sector privado permitirá desarrollar soluciones más robustas e integradas, mejorando la calidad de los servicios públicos y fortaleciendo la capacidad tecnológica del Estado provincial.

10 Referencias bibliográficas

1. Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. Ley 14.828. (2016).
2. Decreto 684/2020. Programa de Software Público Provincial.
3. Resolución 75/2021. Ministerio de Jefatura de Gabinete.
4. Subsecretaría de Gobierno Digital. Catálogo y Repositorio BA.
5. Etalab, Francia. Mission logiciels libres. <https://etalab.gouv.fr/>
6. Developers Italia. <https://developers.italia.it/>
7. ZenDiS, Alemania. Zentrum für Digitale Souveränität.
8. Linux Professional Institute. <https://www.lpi.org/>
9. CEPAL (2019). Guía para el desarrollo de software público en América Latina.
10. ONU. Digital Public Goods Alliance. <https://digitalpublicgoods.net/>
11. Software Heritage. Preservación del código fuente.
12. BlueHats. Comunidad de desarrolladores del Estado francés.
13. Municipalidad de Berazategui. Informe de implementación de turnos digitales.
14. Municipalidad de Azul. Adaptación de plataforma de gestión ciudadana.
15. UNESCO (2022). Gobernanza digital para el desarrollo sostenible.